



Expediente nº.: 5614

Memoria de las líneas fundamentales del presupuesto

Procedimiento: Aprobación de las Líneas Fundamentales del Presupuesto

Documento firmado por: Concejal delegado de Hacienda

MEMORIA DE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO

Jose Angel Hernandez Carrizosa Concejal Delegado de Economía y Hacienda de este Ayuntamiento], a tenor de lo dispuesto en el artículo 27.2 del de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en relación al expediente de aprobación de las Líneas Fundamentales del Presupuesto para el año 2023, emito la siguiente

MEMORIA

MEDIDAS DEL ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO 1. En cuanto al **gasto de personal**, el importe para el año 2023 asciende a 16.110.000 euros, lo que supone un *incremento* del 3.42 % respecto a la estimación de obligaciones reconocidas en el ejercicio 2022 y equivalente al consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior, puesto que en el presupuesto actual 2022 existen muchas plazas vacantes,.

Este importe consolida una plantilla de mas de 400 efectivos (su numero varia a lo largo del ejercicio) que incluye al personal funcionario de carrera, interino, personal laboral fijo, laboral temporal así como el personal eventual [*se acudirá a la respectiva LPGE a efectos de oferta de empleo público y reposición de efectivos*].

CAPÍTULO 2. Haciendo un esfuerzo de contención de **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes**, se prevé que en el Presupuesto Municipal para el año 2023, para este tipo de gastos, exista un crédito por importe de 8.500.000 lo cual supone una importante disminución con respecto al presupuesto, en el Presupuesto Municipal del ejercicio inmediatamente anterior. Y esto por adaptación al gasto reconocido realmente cada ejercicio, de una parte, contención a pesar de la mejora de servicios prevista (por licitaciones de contrato) y a pesar de los incrementos de costes de todos conocidos

El total de los créditos presupuestarios previstos por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad. En concreto se prevén los siguientes: gastos financieros prestamos, intereses de demora por importe de 65000 euros en 2023, por los intereses de prestamos, consecuencia de las actuales condiciones de los mercados financieros.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con





destino a operaciones corrientes. *En general fomento de actividades de interes general, culturales, deportivas....Destacar por su cuantia (parcialmente subvencionada por la GV) el servicio de centro de dia*

Se prevén créditos por importe de 2.988.700 euros en 2023, con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio inmediatamente anterior.

CAPÍTULO 6. Se prevé en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2023 **inversiones reales** por un importe de 2.800.000 euros en 2023, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital y recursos propios. No se preve la concertación de operaciones de crédito a largo plazo

CAPÍTULO 7. En relación con las **transferencias de capital** se estima comprendan 193.000 euros en 2023, siendo el mismo importe que en 2022, se trata fundamentalmente de subvenciones *para elementos de inmovilizado de interes general.*

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos;

CAPÍTULO 9. Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas.

Este capítulo prevé crédito por importe de 450.000 euros en 2023, que supondrán un *incremento/* del crédito dado que finaliza el periodo de carencia del primer prestamo y de iniciarse su amortización, con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio inmediatamente anterior., en el que no existia consignacion.

MEDIDAS DEL ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Se prevé que los ingresos que provienen de estos impuestos asciendan a:

Impuesto sobre B.Inmuebles de Naturaleza Rústica	165.000,00
Impuesto sobre B.Inmuebles de Naturaleza Urbana	8.750.000,00
Impuesto sobre Vehículos de tracción mecánica	1.380.000,00
Impuesto sobre increm.valor terrenos nat.urbana	1.550.000,00
Impuesto sobre Actividades Empresariales	2.875.000,00

CAPÍTULO 2. Los ingresos resultantes de los **impuestos indirectos**, Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, se prevé que asciendan a 960.000 euros en 2023,

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, asciende a 3.770.000 euros en 2023, lo que supone un *incremento* del 8.8 % respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio inmediatamente anterior, puesto que se preve la entrada en vigor de ordenanza de policia con sanciones relacionadas con estupefacientes

Esta cifra de ingreso se calcula teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas e incremento de cuantías recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos.



CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé ligeramente *inferior* en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior. Siendo 9.555.000,00 euros en 2023, un 0.37 inferior a 2022

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, se prevé que asciendan a 650.000euros en 2023, igual cantidad que los derechos previstos reconocer en 2022 y constituyen un porcentaje poco significativo del presupuesto municipal.

CAPÍTULO 6. Las **enajenaciones de inversiones reales** comprenden los ingresos por la transacciones de la parcelas. En principio no se preven

CAPÍTULO 7. El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos, calculado en base a las subvenciones solicitadas que se prevé se concedan,

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos.

Con un importe previsto de 19.900 euros en 2023.

CAPÍTULO 9. Los **pasivos financieros** vienen reflejados por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación.. No se preven operaciones de credito en 2023.

No

Se

prevé



Identificador Vmm6 cRIF XBS lq4z BTWU 2F/b 8VY=
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>



Identificador \Vwm6 cRIF \xBS lq4z BTWU 2F/b 8VY=

URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs>

LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN (MODELO ORDINARIO)



Identificador Vwm6 cRIF iXBS Iq4z BTWU 2F/b 8VY=

URL https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs/



LÍNEAS FUNDAMENTALES DE LOS PRESUPUESTOS

Entidad: "Riba-roja de Túria" (Ayuntamiento, 21461, 46-214-A-A-000) - Usuario: crp46214 - Sólo lectura por: entrega ya firmada

[Enviar Incidencia](#)

F.2.1 Ingresos.

Datos económicos consolidados en euros, de las entidades que integran la corporación (AA.PP.)

INGRESOS	AÑO 2022 (ESTIMACIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS NETOS)	% TASA VARIACIÓN 2023/2022	AÑO 2023 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES / ADOCIÓN DE LA MEDIDA
Ingresos corrientes	28.502.315,68	4,97	29.920.000,00	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	28.502.315,68	3,92	29.620.000,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	300.000,00	
Medida 1: Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias	0,00	0,00	300.000,00	PREVISTA
Medida 2: Potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imposables no gravados	0,00	0,00	0,00	
Medida 3: Correcta financiación de tasas y precios públicos (detallado más adelante)	0,00	0,00	0,00	
Medida 4: Otras medidas por el lado de los ingresos	0,00	0,00	0,00	
Ingresos de capital	4.667.529,39	-84,15	740.000,00	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	739.529,39	0,06	740.000,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	3.928.000,00	-100,00	0,00	ENAJENACION PARCELA PMS
Ingresos no financieros	33.169.845,07	-7,57	30.660.000,00	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	29.241.845,07	3,82	30.360.000,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	3.928.000,00	-92,36	300.000,00	
Ingresos financieros	4.519.900,00	-99,56	19.900,00	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	19.900,00	0,00	19.900,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	4.500.000,00	-100,00	0,00	concertacion de prestamo
Ingresos totales	37.689.745,07	-18,60	30.679.900,00	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	29.261.745,07	3,82	30.379.900,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	8.428.000,00	-96,44	300.000,00	

(*) Únicamente cuantificar el impacto cuando exista variación (+ ó -) respecto al año anterior



Identificador Vwm6 cRIF iXBS Iq4z BTWU 2Ffb 8VY=

URL https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs/

A) DETALLE DE INGRESOS CORRIENTES	AÑO 2022 (ESTIMACIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS NETOS)	% TASA VARIACIÓN 2023/2022	AÑO 2023 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES
Capítulo 1 y 2: Impuestos directos e indirectos	14.770.822,37	7,95	15.945.000,00	
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	8.524.237,74	4,58	8.915.000,00	
Impuesto sobre Actividades Económicas	3.119.444,27	0,02	3.120.000,00	
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	1.404.587,83	-0,33	1.400.000,00	
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	766.899,85	102,11	1.550.000,00	
Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras	955.652,68	0,45	960.000,00	
Cesión de impuestos del Estado	0,00	0,00	0,00	
Ingresos de capítulos 1 y 2 no incluidos anteriormente	0,00	0,00	0,00	
Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos.	3.465.169,65	8,80	3.770.000,00	ESTABLECIMIENTO OOFF CONSUMO ESTUPEFACIENTES
Capítulo 4. Transferencias corrientes.	9.619.391,75	-0,67	9.555.000,00	
Participación en tributos del Estado	5.054.398,93	0,01	5.055.000,00	
Resto de Transferencias corrientes (resto Cap.4)	4.564.992,82	-1,42	4.500.000,00	
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	646.931,91	0,47	650.000,00	
Total de Ingresos corrientes	28.502.315,68	4,97	29.920.000,00	

B) DETALLE DE INGRESOS DE CAPITAL	AÑO 2022 (ESTIMACIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS NETOS)	% TASA VARIACIÓN 2023/2022	AÑO 2023 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES
Capítulo 6. Enajenación de inversiones	3.928.000,00	-100,00	0,00	ENAJENACION PARCELA PMS
Capítulo 7. Transferencias de capital	739.529,39	0,06	740.000,00	
Total de Ingresos de Capital	4.667.529,39	-84,15	740.000,00	

C) DETALLE DE INGRESOS FINANCIEROS	AÑO 2022 (ESTIMACIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS NETOS)	% TASA VARIACIÓN 2023/2022	AÑO 2023 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES
Capítulo 8. Ingresos por activos financieros	19.900,00	0,00	19.900,00	
Capítulo 9. Ingresos por pasivos financieros	4.500.000,00	-100,00	0,00	



Identificador Vwm6 cRIF iXBS Iq4z BTWU 2F/b 8VY=

URL https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs

Datos económicos consolidados en euros, de las entidades que integran la corporación (AA.PP.)

GASTOS	AÑO 2022 (ESTIMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS)	% TASA VARIACIÓN 2023/2022	AÑO 2023 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES / ADOCIÓN DE LA MEDIDA
Gastos corrientes	27.084.466,29	2,14	27.663.700,00	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	27.084.466,29	2,14	27.663.700,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	
Medida 1: Reducción de costes de personal (reducción de sueldos o efectivos)	0,00	0,00	0,00	
Medida 2: Regulación del régimen laboral y retributivo de las empresas públicas tomando en consideración aspectos tales como el sector de actividad, el volumen de negocio, la percepción de fondos públicos	0,00	0,00	0,00	
Medida 3: Limitación de salarios en los contratos mercantiles o de alta dirección, con identificación del límite de las retribuciones básicas y de los criterios para la fijación de las retribuciones variables y complementarias que en cualquier caso se vincularán a aspectos de competitividad y consecución de objetivos que promuevan las buenas prácticas de gestión empresarial	0,00	0,00	0,00	
Medida 4: Reducción del número de consejeros de los Consejos de Administración de las empresas del sector público	0,00	0,00	0,00	
Medida 5: Regulación de las cláusulas indemnizatorias de acuerdo a la reforma laboral en proceso	0,00	0,00	0,00	
Medida 6: Reducción del número de personal de confianza y su adecuación al tamaño de la Entidad local	0,00	0,00	0,00	
Medida 7: Contratos externalizados que considerando su objeto pueden ser prestados por el personal municipal actual	0,00	0,00	0,00	
Medida 8: Disolución de aquellas empresas que presenten pérdidas > 1/2 capital social según artículo 103.2 del TRDLVRL, no admitiéndose una ampliación de capital con cargo a la Entidad local	0,00	0,00	0,00	
Medida 9: Realizar estudio de viabilidad y análisis coste/beneficio en todos los contratos de inversión que vaya a realizar la entidad durante la vigencia del plan antes de su adjudicación, siendo dicha viabilidad requisito preceptivo para la celebración del contrato	0,00	0,00	0,00	
Medida 10: Reducción de celebración de contratos menores (se primará el requisito del menor precio de licitación)	0,00	0,00	0,00	
Medida 11: Reducción de cargas administrativas a los ciudadanos y empresas	0,00	0,00	0,00	
Medida 12: Modificación de la organización de la corporación local	0,00	0,00	0,00	
Medida 13: Reducción de la estructura organizativa de la EELL	0,00	0,00	0,00	
Medida 14: Reducción de en la prestación de servicios de tipo no obligatorio	0,00	0,00	0,00	
Medida 15: Otras medidas por el lado de los gastos corrientes	0,00	0,00	0,00	
Gastos de capital	8.401.228,00	-64,37	2.993.000,00	



Identificador Vwm6 cRIF iXBS Iq4z BTWU 2Ffb 8VY=

URL https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs/

AUTORIZA: sistema de acceso a las x Selección de ente/aplicación - Autor: x Líneas Fundamentales de los Presup: x +				
serviciostematicosext.hacienda.gob.es/sgcief/lineasfundamentales/F2_2EntidadesQueIntegranLaCorporacionAAPPDatosEconomicosAgregadosGastos.aspx				
Medida 13: Reducción de la estructura organizativa de la EELL	0,00	0,00	0,00	
Medida 14: Reducción de en la prestación de servicios de tipo no obligatorio	0,00	0,00	0,00	
Medida 15: Otras medidas por el lado de los gastos corrientes	0,00	0,00	0,00	
Gastos de capital	8.401.228,00	-64,37	2.993.000,00	
Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones politicas)	8.401.228,00	-64,37	2.993.000,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	
Medida 16: No ejecución de inversión prevista inicialmente	0,00	0,00	0,00	
Medida 17: Otras medidas por el lado de los gastos de capital	0,00	0,00	0,00	
Gastos no financieros	35.485.694,29	-13,61	30.656.700,00	
Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones politicas)	35.485.694,29	-13,61	30.656.700,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	
Gastos financieros	30.000,00	1.400,00	450.000,00	
Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones politicas)	0,00	0,00	450.000,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	30.000,00	-100,00	0,00	APORTACION FUNDACION
Gastos totales	35.515.694,29	-12,41	31.106.700,00	
Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones politicas)	35.485.694,29	-12,34	31.106.700,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	30.000,00	-100,00	0,00	

A) DETALLE DE GASTOS CORRIENTES	AÑO 2022 (ESTIMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS)	% TASA VARIACIÓN 2023/2022	AÑO 2023 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES
Capítulo 1. Gastos de personal	15.577.053,29	3,42	16.110.000,00	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	8.456.713,00	0,51	8.500.000,00	
Capítulo 3. Gastos financieros	62.000,00	4,84	65.000,00	
Capítulo 4. Transferencias corrientes	2.988.700,00	0,00	2.988.700,00	
Capítulo 5: Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00	
Total de Gastos Corrientes	27.084.466,29	2,14	27.663.700,00	

B) DETALLE DE GASTOS DE CAPITAL	AÑO 2022 (ESTIMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS)	% TASA VARIACIÓN 2023/2022	AÑO 2023 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES
---------------------------------	----------------------------------------------------------------	----------------------------	----------------------------------------------------	------------------------------------------------



Identificador Vwm6 cRIF iXBS Iq4z BTWU 2Ffb 8VY=

URL https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs/

A) DETALLE DE GASTOS CORRIENTES	AÑO 2022 (ESTIMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS)	% TASA VARIACIÓN 2023/2022	AÑO 2023 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES
Capítulo 1. Gastos de personal	15.577.053,29	3,42	16.110.000,00	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	8.456.713,00	0,51	8.500.000,00	
Capítulo 3. Gastos financieros	62.000,00	4,84	65.000,00	
Capítulo 4. Transferencias corrientes	2.988.700,00	0,00	2.988.700,00	
Capítulo 5: Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00	
Total de Gastos Corrientes	27.084.466,29	2,14	27.663.700,00	

B) DETALLE DE GASTOS DE CAPITAL	AÑO 2022 (ESTIMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS)	% TASA VARIACIÓN 2023/2022	AÑO 2023 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES
Capítulo 6. Inversiones reales	8.208.228,00	-65,89	2.800.000,00	
Capítulo 7. Transferencias de capital	193.000,00	0,00	193.000,00	
Total de Gastos Capital	8.401.228,00	-64,37	2.993.000,00	

C) DETALLE DE GASTOS FINANCIEROS	AÑO 2022 (ESTIMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS)	% TASA VARIACIÓN 2023/2022	AÑO 2023 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES
Capítulo 8. Activos financieros	30.000,00	-100,00	0,00	
Aportaciones patrimoniales	30.000,00	-100,00	0,00	
Otros gastos en activos financieros	0,00	0,00	0,00	
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00	0,00	450.000,00	
Total de Gastos Financieros	30.000,00	1.400,00	450.000,00	

[Volver al menú](#)



Identificador Vwm6 cRIF iXBS Iq4z BTWU 2F/b 8VY=

URL https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs/



LÍNEAS FUNDAMENTALES DE LOS PRESUPUESTOS

Entidad: "Riba-roja de Túria" (Ayuntamiento, 21461, 46-214-A-A-000) - Usuario: crp46214 - Sólo lectura por: entrega ya firmada

[Enviar Incidencia](#)

F.2.3 Saldos, capacidad/necesidad financiación, deuda viva.

Datos económicos consolidados en euros, de las entidades que integran la corporación (AA.PP.)

SALDOS Y OTRAS MAGNITUDES	AÑO 2022	% TASA VARIACIÓN 2023/2022	AÑO 2023	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES
Saldo operaciones corrientes	1.417.849,39		2.256.300,00	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	1.417.849,39		1.956.300,00	
Derivados de modificaciones de políticas	0,00		300.000,00	
Saldo operaciones de capital	-3.733.698,61		-2.253.000,00	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	-7.661.698,61		-2.253.000,00	
Derivados de modificaciones de políticas	3.928.000,00		0,00	
Saldo operaciones no financieras	-2.315.849,22		3.300,00	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	-6.243.849,22		-296.700,00	
Derivados de modificaciones de políticas	3.928.000,00		300.000,00	
Saldo operaciones financieras	4.489.900,00		-430.100,00	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	19.900,00		-430.100,00	
Derivados de modificaciones de políticas	4.470.000,00		0,00	
Saldo operaciones no financieras	-2.315.849,22		3.300,00	
(+/-) Ajustes para el cálculo de cap. o neces. Financ. SEC 2010	0,00		0,00	
Capacidad o necesidad de financiación	-2.315.849,22		3.300,00	
Deuda viva a 31/12	9.000.000,00	-5,00	8.550.000,00	
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	
A largo plazo	9.000.000,00	-5,00	8.550.000,00	
Ratio Deuda viva/Ingresos corrientes	0,32	-9,38	0,29	

[Volver al menú](#)



Identificador Vwm6 cRIF IXBS lq4z BTWU 2F/b 8VY=

URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs>

Que se remita esta Memoria de las Líneas Fundamentales del Presupuesto a la Intervención de esta Entidad Local para su valoración.y remision la oficina virtual de las entidades locales

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Identificador Vwm6 cRIF lXBS lq4z BTWU 2F/b 8VY=
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

Firmado por: JOSE ANGEL HERNANDEZ CARRIZOSA

Departamento: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

Fecha firma: 16/09/2022 19:41:14 CEST



Expediente nº: 5614/2022

Informe de Control Permanente Previo: Cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera con motivo de la aprobación de las líneas fundamentales del presupuesto

Procedimiento: Aprobación de las Líneas Fundamentales del Presupuesto

INFORME DE INTERVENCIÓN

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).6º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Tras la aprobación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la misma, la transparencia se configura como un principio clave en el funcionamiento de las Administraciones Públicas, resultando clave para la rendición de cuentas y el control de la gestión pública.

De esta forma, se refuerzan sus elementos, entre los que destacan, *«que con carácter previo a su aprobación, cada Administración Pública deberá dar información sobre las líneas fundamentales de su Presupuesto, con objeto de dar cumplimiento a los requerimientos de la normativa europea, especialmente a las previsiones contenidas en la Directiva 2011/85/UE del Consejo, de 8 de noviembre de 2011, sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros».*

Así, en virtud del artículo 15 de la Orden 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información, en consonancia con el artículo 27.2 de la citada Ley Orgánica 2/2012, antes del 15 de septiembre de cada año, las Entidades Locales deberán presentar las líneas fundamentales de los presupuestos para el ejercicio siguiente conteniendo toda la información necesaria conforme a la normativa europea.

SEGUNDO. La legislación aplicable es la siguiente:

- El artículo 27 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 15.1.h) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

TERCERO. De acuerdo con la instrumentación del principio de transparencia, la Corporación deberá informar, tal y como dispone el artículo 15.1 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de



Identificador +Uo eZw/ NGV1 DRTH Hzc6 1ZDu j4s=

URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>



suministro de información previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, sobre los siguientes puntos:

- Definición de las principales políticas que inspiran el presupuesto con indicación de las medidas de ingresos y gastos en las que se basan.
- Saldos presupuestarios y explicación de su adecuación al objetivo de estabilidad fijado.
- Información sobre los ingresos previstos en el proyecto de presupuestos, tanto en lo relativo a los recursos del sistema de financiación sujetos a entregas a cuenta y posterior liquidación como al resto de ingresos en sus principales rúbricas.
- Información sobre las dotaciones de gastos contenidas en el proyecto de presupuesto y sus evoluciones respecto al ejercicio precedente.
- Modificaciones significativas en los criterios de presupuestación que permitan una comparativa homogénea con el ejercicio precedente.
- Información sobre las diferencias existentes en los objetivos y previsiones.
- El estado de previsión de movimiento y situación de la deuda.
- El informe de la intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad y del límite de deuda.

CUARTO. Conforme a la normativa presupuestaria, las líneas fundamentales de la entidad local deberán elaborarse a nivel consolidado. En consecuencia, los importes vendrán referidos a la suma de:

- La propia Entidad local principal.

QUINTO. Tal y como dispone el Ministerio de Hacienda y Función Pública en la Guía "*Líneas fundamentales de los Presupuestos de Entidades Locales*", los datos económicos que se deben consignar son los siguientes:

- Ingresos y gastos para el ejercicio 2023, partiendo de los datos de previsión de liquidación del año 2022.
- Saldos y otras magnitudes: capacidad o necesidad de financiación (estabilidad presupuestaria y deuda viva).
- Pasivos contingentes. No se contemplan
- Préstamos morosos. No se contemplan

SEXTO. La estimación de ingresos corrientes, de capital y financieros en términos agregados, de esta entidad es la siguiente, en cuadros inferiores

SÉPTIMO. La estimación de gastos corrientes, de capital y financieros en términos agregados de la entidad, es la siguiente: en cuadros inferiores

OCTAVO. Los saldos consolidados, esto es, los necesarios para el cálculo de la estabilidad presupuestaria y la deuda, incluido el saldo de los ajustes SEC son los siguientes:

en cuadros inferiores **Siendo el resultado del control permanente previo del expediente:**





Identificador +!Uo eZw/ NGV1 DRTH Hzc6 1ZDu j4s=
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>



Identificador +iUo eZw/ NGV1 DRTH Hzc6 1ZDu j4s=

URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs>

LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN (MODELO ORDINARIO)



Identificador +iUo eZw/ NGV1 DRTH Hzc6 1ZDu j4s=
 URL https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs/



LÍNEAS FUNDAMENTALES DE LOS PRESUPUESTOS

Entidad: "Riba-roja de Túria" (Ayuntamiento, 21461, 46-214-A-A-000) - Usuario: crp46214 - Sólo lectura por: entrega ya firmada

[Enviar Incidencia](#)

F.2.1 Ingresos.

Datos económicos consolidados en euros, de las entidades que integran la corporación (AA.PP.)

INGRESOS	AÑO 2022 (ESTIMACIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS NETOS)	% TASA VARIACIÓN 2023/2022	AÑO 2023 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES / ADOCIÓN DE LA MEDIDA
Ingresos corrientes	28.502.315,68	4,97	29.920.000,00	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	28.502.315,68	3,92	29.620.000,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	300.000,00	
Medida 1: Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias	0,00	0,00	300.000,00	PREVISTA
Medida 2: Potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imposables no gravados	0,00	0,00	0,00	
Medida 3: Correcta financiación de tasas y precios públicos (detallado más adelante)	0,00	0,00	0,00	
Medida 4: Otras medidas por el lado de los ingresos	0,00	0,00	0,00	
Ingresos de capital	4.667.529,39	-84,15	740.000,00	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	739.529,39	0,06	740.000,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	3.928.000,00	-100,00	0,00	ENAJENACION PARCELA PMS
Ingresos no financieros	33.169.845,07	-7,57	30.660.000,00	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	29.241.845,07	3,82	30.360.000,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	3.928.000,00	-92,36	300.000,00	
Ingresos financieros	4.519.900,00	-99,56	19.900,00	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	19.900,00	0,00	19.900,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	4.500.000,00	-100,00	0,00	concertacion de prestamo
Ingresos totales	37.689.745,07	-18,60	30.679.900,00	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	29.261.745,07	3,82	30.379.900,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	8.428.000,00	-96,44	300.000,00	

(*) Únicamente cuantificar el impacto cuando exista variación (+ ó -) respecto al año anterior



Identificador +iUo eZw/ NGV1 DRTH Hzc6 1ZDu j4s=

URL https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs

A) DETALLE DE INGRESOS CORRIENTES	AÑO 2022 (ESTIMACIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS NETOS)	% TASA VARIACIÓN 2023/2022	AÑO 2023 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES
Capítulo 1 y 2: Impuestos directos e indirectos	14.770.822,37	7,95	15.945.000,00	
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	8.524.237,74	4,58	8.915.000,00	
Impuesto sobre Actividades Económicas	3.119.444,27	0,02	3.120.000,00	
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	1.404.587,83	-0,33	1.400.000,00	
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	766.899,85	102,11	1.550.000,00	
Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras	955.652,68	0,45	960.000,00	
Cesión de impuestos del Estado	0,00	0,00	0,00	
Ingresos de capítulos 1 y 2 no incluidos anteriormente	0,00	0,00	0,00	
Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos.	3.465.169,65	8,80	3.770.000,00	ESTABLECIMIENTO OOFF CONSUMO ESTUPEFACIENTES
Capítulo 4. Transferencias corrientes.	9.619.391,75	-0,67	9.555.000,00	
Participación en tributos del Estado	5.054.398,93	0,01	5.055.000,00	
Resto de Transferencias corrientes (resto Cap.4)	4.564.992,82	-1,42	4.500.000,00	
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	646.931,91	0,47	650.000,00	
Total de Ingresos corrientes	28.502.315,68	4,97	29.920.000,00	

B) DETALLE DE INGRESOS DE CAPITAL	AÑO 2022 (ESTIMACIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS NETOS)	% TASA VARIACIÓN 2023/2022	AÑO 2023 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES
Capítulo 6. Enajenación de inversiones	3.928.000,00	-100,00	0,00	ENAJENACION PARCELA PMS
Capítulo 7. Transferencias de capital	739.529,39	0,06	740.000,00	
Total de Ingresos de Capital	4.667.529,39	-84,15	740.000,00	

C) DETALLE DE INGRESOS FINANCIEROS	AÑO 2022 (ESTIMACIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS NETOS)	% TASA VARIACIÓN 2023/2022	AÑO 2023 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES
Capítulo 8. Ingresos por activos financieros	19.900,00	0,00	19.900,00	
Capítulo 9. Ingresos por pasivos financieros	4.500.000,00	-100,00	0,00	



Identificador +iUo eZw/ NGV1 DRTH Hzc6 1ZDu j4s=

URL https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.

Datos económicos consolidados en euros, de las entidades que integran la corporación (AA.PP.)

GASTOS	AÑO 2022 (ESTIMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS)	% TASA VARIACIÓN 2023/2022	AÑO 2023 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES / ADOPCIÓN DE LA MEDIDA
Gastos corrientes	27.084.466,29	2,14	27.663.700,00	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	27.084.466,29	2,14	27.663.700,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	
Medida 1: Reducción de costes de personal (reducción de sueldos o efectivos)	0,00	0,00	0,00	
Medida 2: Regulación del régimen laboral y retributivo de las empresas públicas tomando en consideración aspectos tales como el sector de actividad, el volumen de negocio, la percepción de fondos públicos	0,00	0,00	0,00	
Medida 3: Limitación de salarios en los contratos mercantiles o de alta dirección, con identificación del límite de las retribuciones básicas y de los criterios para la fijación de las retribuciones variables y complementarias que en cualquier caso se vincularán a aspectos de competitividad y consecución de objetivos que promuevan las buenas prácticas de gestión empresarial	0,00	0,00	0,00	
Medida 4: Reducción del número de consejeros de los Consejos de Administración de las empresas del sector público	0,00	0,00	0,00	
Medida 5: Regulación de las clausulas indemnizatorias de acuerdo a la reforma laboral en proceso	0,00	0,00	0,00	
Medida 6: Reducción del número de personal de confianza y su adecuación al tamaño de la Entidad local	0,00	0,00	0,00	
Medida 7: Contratos externalizados que considerando su objeto pueden ser prestados por el personal municipal actual	0,00	0,00	0,00	
Medida 8: Disolución de aquellas empresas que presenten pérdidas > ½ capital social según artículo 103.2 del TRDLVRL, no admitiéndose una ampliación de capital con cargo a la Entidad local	0,00	0,00	0,00	
Medida 9: Realizar estudio de viabilidad y análisis coste/beneficio en todos los contratos de inversión que vaya a realizar la entidad durante la vigencia del plan antes de su adjudicación, siendo dicha viabilidad requisito preceptivo para la celebración del contrato	0,00	0,00	0,00	
Medida 10: Reducción de celebración de contratos menores (se primará el requisito del menor precio de licitación)	0,00	0,00	0,00	
Medida 11: Reducción de cargas administrativas a los ciudadanos y empresas	0,00	0,00	0,00	
Medida 12: Modificación de la organización de la corporación local	0,00	0,00	0,00	
Medida 13: Reducción de la estructura organizativa de la EELL	0,00	0,00	0,00	
Medida 14: Reducción de en la prestación de servicios de tipo no obligatorio	0,00	0,00	0,00	
Medida 15: Otras medidas por el lado de los gastos corrientes	0,00	0,00	0,00	
Gastos de capital	8.401.228,00	-64,37	2.993.000,00	



Identificador +iUo eZw/ NGV1 DRTH Hzc6 1ZDu j4s=

URL https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.

AUTORIZA: sistema de acceso a las x Selección de ente/aplicación - Autor: x Líneas Fundamentales de los Presup: x +				
serviciostematicosext.hacienda.gob.es/sgcief/lineasfundamentales/F2_2EntidadesQueIntegranLaCorporacionAAPPDatosEconomicosAgregadosGastos.aspx				
Medida 13: Reducción de la estructura organizativa de la EELL	0,00	0,00	0,00	
Medida 14: Reducción de en la prestación de servicios de tipo no obligatorio	0,00	0,00	0,00	
Medida 15: Otras medidas por el lado de los gastos corrientes	0,00	0,00	0,00	
Gastos de capital	8.401.228,00	-64,37	2.993.000,00	
Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones politicas)	8.401.228,00	-64,37	2.993.000,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	
Medida 16: No ejecución de inversión prevista inicialmente	0,00	0,00	0,00	
Medida 17: Otras medidas por el lado de los gastos de capital	0,00	0,00	0,00	
Gastos no financieros	35.485.694,29	-13,61	30.656.700,00	
Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones politicas)	35.485.694,29	-13,61	30.656.700,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	
Gastos financieros	30.000,00	1.400,00	450.000,00	
Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones politicas)	0,00	0,00	450.000,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	30.000,00	-100,00	0,00	APORTACION FUNDACION
Gastos totales	35.515.694,29	-12,41	31.106.700,00	
Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones politicas)	35.485.694,29	-12,34	31.106.700,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	30.000,00	-100,00	0,00	

A) DETALLE DE GASTOS CORRIENTES	AÑO 2022 (ESTIMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS)	% TASA VARIACIÓN 2023/2022	AÑO 2023 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES
Capítulo 1. Gastos de personal	15.577.053,29	3,42	16.110.000,00	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	8.456.713,00	0,51	8.500.000,00	
Capítulo 3. Gastos financieros	62.000,00	4,84	65.000,00	
Capítulo 4. Transferencias corrientes	2.988.700,00	0,00	2.988.700,00	
Capítulo 5: Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00	
Total de Gastos Corrientes	27.084.466,29	2,14	27.663.700,00	

B) DETALLE DE GASTOS DE CAPITAL	AÑO 2022 (ESTIMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS)	% TASA VARIACIÓN 2023/2022	AÑO 2023 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES
---------------------------------	----------------------------------------------------------------	----------------------------	----------------------------------------------------	------------------------------------------------



Identificador +iUo eZw/ NGV1 DRTH Hzc6 1ZDu j4s=

URL https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs/

A) DETALLE DE GASTOS CORRIENTES	AÑO 2022 (ESTIMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS)	% TASA VARIACIÓN 2023/2022	AÑO 2023 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES
Capítulo 1. Gastos de personal	15.577.053,29	3,42	16.110.000,00	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	8.456.713,00	0,51	8.500.000,00	
Capítulo 3. Gastos financieros	62.000,00	4,84	65.000,00	
Capítulo 4. Transferencias corrientes	2.988.700,00	0,00	2.988.700,00	
Capítulo 5: Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00	
Total de Gastos Corrientes	27.084.466,29	2,14	27.663.700,00	

B) DETALLE DE GASTOS DE CAPITAL	AÑO 2022 (ESTIMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS)	% TASA VARIACIÓN 2023/2022	AÑO 2023 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES
Capítulo 6. Inversiones reales	8.208.228,00	-65,89	2.800.000,00	
Capítulo 7. Transferencias de capital	193.000,00	0,00	193.000,00	
Total de Gastos Capital	8.401.228,00	-64,37	2.993.000,00	

C) DETALLE DE GASTOS FINANCIEROS	AÑO 2022 (ESTIMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS)	% TASA VARIACIÓN 2023/2022	AÑO 2023 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES
Capítulo 8. Activos financieros	30.000,00	-100,00	0,00	
Aportaciones patrimoniales	30.000,00	-100,00	0,00	
Otros gastos en activos financieros	0,00	0,00	0,00	
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00	0,00	450.000,00	
Total de Gastos Financieros	30.000,00	1.400,00	450.000,00	

[Volver al menú](#)



Identificador +iUo eZw/ NGV1 DRTH Hzc6 1ZDu j4s=
 URL https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs/



LÍNEAS FUNDAMENTALES DE LOS PRESUPUESTOS

Entidad: "Riba-roja de Túria" (Ayuntamiento, 21461, 46-214-A-A-000) - Usuario: crp46214 - Sólo lectura por: entrega ya firmada

[Enviar Incidencia](#)

F.2.3 Saldos, capacidad/necesidad financiación, deuda viva.

Datos económicos consolidados en euros, de las entidades que integran la corporación (AA.PP.)

SALDOS Y OTRAS MAGNITUDES	AÑO 2022	% TASA VARIACIÓN 2023/2022	AÑO 2023	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES
Saldo operaciones corrientes	1.417.849,39		2.256.300,00	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	1.417.849,39		1.956.300,00	
Derivados de modificaciones de políticas	0,00		300.000,00	
Saldo operaciones de capital	-3.733.698,61		-2.253.000,00	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	-7.661.698,61		-2.253.000,00	
Derivados de modificaciones de políticas	3.928.000,00		0,00	
Saldo operaciones no financieras	-2.315.849,22		3.300,00	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	-6.243.849,22		-296.700,00	
Derivados de modificaciones de políticas	3.928.000,00		300.000,00	
Saldo operaciones financieras	4.489.900,00		-430.100,00	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	19.900,00		-430.100,00	
Derivados de modificaciones de políticas	4.470.000,00		0,00	
Saldo operaciones no financieras	-2.315.849,22		3.300,00	
(+/-) Ajustes para el cálculo de cap. o neces. Financ. SEC 2010	0,00		0,00	
Capacidad o necesidad de financiación	-2.315.849,22		3.300,00	
Deuda viva a 31/12	9.000.000,00	-5,00	8.550.000,00	
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	
A largo plazo	9.000.000,00	-5,00	8.550.000,00	
Ratio Deuda viva/Ingresos corrientes	0,32	-9,38	0,29	

[Volver al menú](#)



Identificador +iUo eZw/ NGV1 DRTH Hzc6 1ZDu j4s=

URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Identificador +!Uo eZw/ NGV1 DRTH Hzc6 1ZDu j4s=
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

Firmado por: JOSE ANTONIO LOPEZ POZO

Departamento: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

Fecha firma: 20/09/2022 12:03:10 CEST



Expediente nº: 5614/2022

Informe Propuesta Procedimiento: Aprobación de las Líneas Fundamentales del Presupuesto

INFORME DE INTERVENCIÓN

En relación con el expediente relativo a la Aprobación de las Líneas Fundamentales del Presupuesto, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.3.a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y con el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha 12 de septiembre de 2022, se inició procedimiento para la aprobación de las Líneas Fundamentales del Presupuesto.

SEGUNDO. Con fecha 20 de septiembre, se emitió por intervención informe para valorar las Líneas Fundamentales del Presupuesto.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable es la siguiente:

- La Directiva 2011/85/UE del Consejo de 8 de noviembre de 2011.
- El artículo 27 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- Los artículos 4, 5, 6 y 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 168.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Alcalde de conformidad con lo establecido en el artículo 168.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar las Líneas Fundamentales del Presupuesto elaborado por esta Entidad Local que servirá de base para la elaboración del Presupuesto del año 2023





AYUNTAMIENTO *de*
RIBA-ROJA DE TÚRIA

SEGUNDO. Remitir las Líneas Fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda y Función Pública por los medios telemáticos habilitados al efecto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Identificador b0D7 TaT EdEh eXeI N0f+ SFi9 3P s=
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

Firmado por: JOSE ANTONIO LOPEZ POZO

Departamento: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

Fecha firma: 20/09/2022 12:15:27 CEST

Plaza del Ayuntamiento 9 46190 Riba-roja de Túria, Valencia CIF: P-4621600-H Teléfono: 96 277 00 62 Fax: 96 277 24 62 www.ribarroja.es



AJUNTAMENT *de*
RIBA-ROJA DE TÚRIA

Departamento: Intervención
Expte. Núm.: 2827/2022/RESOL 5614/2022/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 2781/2022 20 de septiembre de 2022

*

Expediente nº: 5614/2022

Procedimiento: Aprobación de las Líneas Fundamentales del Presupuesto

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que con fecha 12 de septiembre se incoó procedimiento para la aprobación de las Líneas Fundamentales del Presupuesto.

Visto que con fecha 20 de septiembre, se emitió por intervención informe para valorar las Líneas Fundamentales del Presupuesto.

Vista la propuesta realizada por la Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar las Líneas Fundamentales del Presupuesto elaborado por esta Entidad Local que servirá de base para la elaboración del Presupuesto del año 2023

SEGUNDO. Remitir las Líneas Fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda y Función Pública por los medios telemáticos habilitados al efecto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Identificador EdTO VISA sSX1 MKP5 EVU5 pJir IaE=

URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>



Identificador EdTO VISA sSX1 MKP5 EvU5 pJir IaE=
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

*

Riba-roja de Túria, a 20 de septiembre de 2022

Ante mí